



RESOLUCIÓN N° 408 /2025.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO DE ILUMINACION DE CALLES VECINALES EN EL DISTRITO DE NUEVA ASUNCION; -----

Nueva Asunción, 30 de setiembre de 2025

Visto: la presentación de la planilla de cómputo métrico y las especificaciones técnicas realizado por la proyectista del Departamento de obras para la aprobación y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el memorándum presentado por la proyectista del Departamento de Obras Publicas de la Institución Municipal, recomienda la aprobación de los planos y planillas. -----

Que, el Art.12º, Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de la construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -----

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la planilla de computo métrico y las especificaciones técnicas del Proyecto de **ILUMINACION DE CALLES VECINALES EN EL DISTRITO DE NUEVA ASUNCION.** Con la superficie total a construir según proyecto. -----

Art. 2º La construcción de la obra deberá adecuarse estrictamente a la planilla de computo métrico y las especificaciones técnicas presentados por el Dpto. de obras. -----

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda; y cumplido archivar. -----



Abg. Mirtha E. Acosta M.
Secretaría General



Sr. Juan Miguel Vera M.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes
Creada por ley N° 6.731 del 7 de mayo de 2021
Dirección: Héroes del Chaco km 4,5 teléfono : 0981442460
Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com



PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Ítem	Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
OBRA: ILUMINACION DE CALLES VECINALES EN EL DISTRITO DE NUEVA ASUNCIÓN. -					
1	Provisión y Colocación de artefactos de Iluminación tipo Alumbrado Público.-	UNIDAD	60		
2	Extensión de línea eléctrica con cable preensamblado.-	Metro Lineal	3.000		
TOTAL GENERAL					


Arq. LIZZA ARCE
Reg. MOPC 2.348



Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Provisión y Colocación de artefactos de Iluminación tipo Alumbrado Público.-	Se realizará la provisión e instalación de artefactos del tipo LED para iluminación exterior, con brazo, con una potencia de 200W y temperatura de color de 5000-6500 K (luz fría), proporcionando una intensidad lumínica de 16,000-18,000 lúmenes. Los artefactos contarán con un grado de protección IP66, asegurando resistencia a condiciones ambientales adversas. Cada unidad será instalada mediante un brazo curvo de 2.5", montado en un poste de H ² A ² existente, garantizando estabilidad estructural según detalles. El brazo contará con dos perforaciones, permitiendo la sujeción segura de los artefactos mediante sus tornillos de fijación, evitando manipulaciones no autorizadas y reforzando el sistema antivandalismo. La instalación y anclaje se realizarán conforme a la verificación y aprobación por parte del fiscal de obra. Incluye materiales y mano de obra, asegurando calidad y resistencia. Todo el proceso deberá ser verificado y aprobado por el Fiscal de Obras.
2	Extensión de línea eléctrica con cable pre ensamblado.-	<p>El conductor debe ser de Aluminio con alma de acero (CAA) de las mejores marcas disponible en el mercado que cumplan con la exigencia.</p> <p>El equipo y el método utilizado para el tendido de los conductores serán tales que éstos y los sostenes o estructuras no se dañen o deterioren y estarán sujetos a la aprobación del Fiscal de obra.</p> <p>Se tendrá especial cuidado, en todo momento, para garantizar que los conductores no se enreden, plieguen o rayen. En caso de dañarse el Conductor, el Contratista deberá reemplazar o reparar en el tramo correspondiente.</p>


Arq. LIZZA ARCE
Reg. MOPC 2.348